

I. ¿ES LA DOGMÁTICA JURÍDICA UNA CIENCIA?

La pregunta “¿qué es la ciencia?”, como todos los interrogantes de la misma forma, es fundamentalmente ambigua.¹ Uno de sus significados es el requerimiento de las condiciones de aplicabilidad de la palabra “ciencia”, es decir de sus características definitorias, de su definición. Otro significado consiste en el reclamo de una información, una caracterización, de los hechos o actividades que están incluidos en el campo de referencia —en la denotación— de esa palabra. Es obvia la diferencia entre ambos interrogantes: el primero solicita un dato semántico: que se determine o se informe acerca de las reglas de uso de la palabra “ciencia”; el otro requiere información sobre los hechos o actividades que se presupone —conociendo la respuesta a la pregunta anterior— están abarcados por ese término. Naturalmente no podemos contestar a la segunda pregunta sin estar en condiciones de responder a la primera. Identificar los hechos, actividades o cosas que una palabra comprende es condición necesaria para la descripción de esos hechos, actividades o cosas.² En este capítulo nos referiremos, pues, al significado de la palabra “ciencia”.

El término “ciencia” no está exento de los inconvenientes que tienen las palabras de los lenguajes naturales; antes bien, es un caso paradigmático de esos inconvenientes.

Esta palabra es, en primer lugar, ambigua,³ es decir que tiene más de un significado. Constituye un caso de una forma especial de ambigüedad que se llama de “proceso-producto”. Hay palabras que denotan tanto una clase de actividad como el producto o el resultado de esa actividad. Los términos “pintura”, “construcción”, “obra”, “poesía” son ejemplos de este tipo de ambigüedad. La palabra “ciencia” también, ya que se usa para referirse tanto a la actividad de los científicos como al conjunto de proposiciones resultantes de esa actividad.

La ambigüedad de “proceso-producto” crea problemas más graves para la comunicación que los otros casos de ambigüedad. Los otros casos (por ejemplo: las palabras “radio”, “rico”, “prenda”), quedan generalmente

¹ Robinson, Richard, *Definition*, Oxford University Press, Oxford, 1968, p. 190; Carrió, Genaro, *Notas sobre derecho y lenguaje*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1968, p. 23; Hospers, John, *Introducción al Análisis filosófico*, Ed. Macchi, t. I, 1962, Buenos Aires.

² Hospers, *op. cit.*, t. I, p. 73.

³ Carrió, *op. cit.*, p. 77 y Hospers, *ob. cit.*, t. I, p. 31.

resueltos por el contexto y la situación en que las palabras son utilizadas.⁴ En cambio, en el caso de las palabras ambiguas en este sentido esos elementos generalmente no son esclarecedores. Esto es así porque ambos significados —el que se refiere al proceso y el que denota al producto— están muy próximos y relacionados uno con otro. Alternativa o conjuntamente se incluyen entre las características definitorias de la palabra que hace referencia a la actividad el que dé origen a cierto resultado o producto, y entre las características definitorias del producto o resultado, el que sea la consecuencia de un determinado proceso o actividad. A pesar de esto, ambos significados son muy distintos, y afirmaciones que se formulan acerca de un significado, a veces no se pueden sostener respecto al otro (así es muy diferente decir: “me gusta la pintura”, en el sentido de “me gusta pintar” y en el de “me gustan los cuadros”).

Esta clase especial de ambigüedad se ve ejemplificada claramente en el caso de la palabra “ciencia”. Los usos de esta palabra alternan constantemente entre ambos significados; a veces se refieren a la actividad científica y otras a las proposiciones científicas. También aquí es muy difícil distinguir entre ambos significados por la relación íntima que hay entre ellos. No obstante la conveniencia de distinguirlos es obvia, ya que no todo lo que se puede decir de la actividad de los científicos se puede afirmar válidamente de las proposiciones científicas. En el curso de este trabajo intentaremos especificar el significado de la palabra “ciencia” que usemos en cada caso.

A pesar de la gravedad del inconveniente que mencionamos precedentemente respecto a la palabra “ciencia”, éste no es el más pernicioso sino que más bien es bastante inofensivo por comparación al que trataremos ahora. La palabra “ciencia” es vaga o, mejor dicho, tiene un significado vago.⁵ Una palabra con significado vago no tiene límites definidos de aplicabilidad. Hay zonas de la realidad respecto a las cuales la palabra se aplica claramente, hay otros sectores en relación a los cuales la palabra no se aplica indudablemente; pero hay una “zona de penumbra” en donde vacilamos en decidirnos en favor de su aplicabilidad o en contra de ella. Los usos semánticos no nos proporcionan criterios para la decisión, lo que provoca que cualquiera que se adopte sea producto de una decisión. También con respecto a la vaguedad, la palabra “ciencia” constituye un caso especial de la misma.

Los casos centrales de vaguedad son aquellos en que las características definitorias aparecen en los objetos como un continuo y los usos no

⁴ Hospers, *op. cit.*, t. 1, p. 31.

⁵ Carrió, *op. cit.*, p. 28 y Hospers, *op. cit.*, t. 1, p. 48.

determinan con precisión el grado, la medida o la cantidad en que una característica debe darse en un objeto para que la palabra en cuestión le sea aplicable. La palabra "alto" (también, entre otras, las palabras "calvo", "pesado", "rojo", "rápido", "inteligente") es un ejemplo típico de esta especie de vaguedad. Hay personas a las que no dudamos de aplicar esta palabra (por ejemplo: si miden 2 metros de altura), hay otras respecto a las que no dudamos en no aplicársela (por ejemplo: si mide 1.30 de estatura); pero descendiendo y ascendiendo de los casos de aplicabilidad y no aplicabilidad indubitable, encontraremos casos donde vacilaremos en ambos sentidos y, en los cuales, nuestra decisión será arbitraria, porque el lenguaje no nos suministra criterios objetivos de decisión. En estos casos conocemos cuáles características son definitorias de la palabra, lo que no conocemos es, para decirlo de alguna manera, la medida, el grado o la cantidad en que debe darse una característica para que se pueda usar la palabra o, mejor dicho, no conocemos la dimensión-límite de una característica que separa los casos de aplicabilidad de una palabra y los de su inaplicabilidad.

Hay otros casos de vaguedad, los cuales, a diferencia de los anteriores, no se deben a que una característica definitoria se dé como un continuo y que el lenguaje no establezca límites a ese continuo. En estos casos si bien podemos enunciar un conjunto de características en cuya presencia no dudamos de aplicar un cierto término, no podemos afirmar que ninguna de ellas sea necesaria ni suficiente para la aplicabilidad de la palabra. En los textos de divulgación⁶ se da el ejemplo de la palabra "oro". Los químicos enuncian una serie de características de este metal (peso específico, color, índice de refracción de la luz, combinación con otros elementos, dureza, etcétera). Si se dan todas ellas no dudaríamos en llamar a un metal "oro", pero igual aplicaríamos esta palabra a un elemento si no tuviera alguna de ellas o si se dieran algunas de las restantes. Ciertas características son más importantes que otras en el único sentido que, si faltaran, probablemente exigiríamos la presencia de todas las restantes para considerar a un metal oro; con respecto a otras, en cambio, si faltan, sólo sería necesario que se den algunas de las restantes. Pero no hay ninguna que sea necesaria ni suficiente y tampoco ningún conjunto definido menor que el total que sea necesario. Hay muchas palabras que padecen de este tipo de vaguedad y el término "ciencia" es una de ellas.

Max Black⁷ nos ilustra este punto magníficamente:

⁶ Hospers, *op. cit.*, p. 50.

⁷ *Problems of Analysis*, cap. "The definition of scientific method", Routledge & Kegan, Londres, 1954, p. 13.

Ni la observación, ni la generalización, ni el uso hipotético deductivo de aserciones, ni la mensura, ni la utilización de instrumentos, ni la construcción, ni todos juntos pueden ser tenidos en cuenta como esenciales para la ciencia. Porque se pueden encontrar ramas científicas en donde no se usan estos criterios o tienen poca influencia. La astronomía no hace experimentación, las matemáticas no hacen observaciones, la geometría es dudosamente descriptiva, la arqueología dudosamente recurre a mensuras, muchas taxonomías no necesitan generalizaciones abstractas y la biología, con gran esfuerzo, está recién comenzando a utilizar idealización matemática y generalización. Los caracteres mencionados no son ni necesarios ni suficientes, pero pueden estar presentes en mayor o menor grado y contribuyen a caracterizar lo que reconocemos como científico. Su desaparición remueve de una actividad, el carácter científico; su presencia conjunta en alto grado crea condiciones reconocidas como preeminentemente científicas. Esta línea de pensamiento nos obliga a abandonar la búsqueda de una esencia intemporal e inmutable en favor de un sistema de criterios interactuantes.

Esta característica del significado de la palabra "ciencia" provoca graves dificultades en el uso de la misma: podemos señalar los casos centrales de actividades denotadas por esta palabra. Nadie dudaría que las matemáticas, la física, la química, la biología, la zoología, la anatomía y la geografía son ciencias. La lista de indubitabilidad en la denotación quizá se puede hacer un poco más larga, pero no mucho más. Con respecto a la sociología ya empiezan a haber dudas, en relación a la psicología las dudas son aún mayores y con respecto a la ética y a la dogmática jurídica la vacilación es completa. El fracaso de encontrar propiedades que sean claramente comunes a todas las actividades ciertamente científicas perjudica el intento de clasificar con criterios objetivos actividades acerca de cuya científicidad dudamos inicialmente. Parece que el único camino fecundo es el señalado por Black, en el sentido de indicar el conjunto de características que sin ser necesarias ni suficientes, individualmente consideradas, son relevantes para la identificación de la actividad científica y señalar también las relaciones y jerarquía de esas características. De esta manera la pretensión de obtener una respuesta unívoca en todos los casos quedará insatisfecha, por la simple razón que no puede ser satisfecha, salvo formulando una definición estipulativa. Eliminada esa ilusión, quedará la postura realista que sólo espera que en los casos de actividades ubicadas en la zona de penumbra del concepto de ciencia, se determine qué caracteres tienen ellas de común con las incluidas en el núcleo de ese concepto y cuáles son sus características distintivas.

La postura realista será, sin embargo, resistida tenazmente por muchos. Esto es así porque la palabra "ciencia" tiene, como muchas otras, al lado de su significado cognoscitivo, cuyas dificultades acabamos de analizar,

un significado emotivo ⁸ definido. Su aplicación a una actividad despierta reacciones claramente favorables en la gente. Es una especie de timbre de honor que se le otorga a una actividad:

El término “ciencia” es elogioso, cualquier cosa que sea la ciencia después de analizarla; y los requerimientos de clasificación son también imperiosos reclamos por el respeto y consideración que supone ese rótulo honorífico. ⁹

Las actividades que entran en el núcleo central de la denotación de esta palabra son objetos de admiración y reverencia; esa reacción favorable se trasmite de esas actividades a la palabra “ciencia” y luego a cualquier otra actividad que se abarque con ese nombre. No es dudoso entonces que las controversias acerca del carácter científico de una actividad no son meras disputas verbales sino que encubren una fuerte y angustiosa discrepancia sobre la jerarquía, trascendencia y utilidad de esa actividad, y sobre la posición social de los que la ejercen. No hay que extrañarse de las reacciones violentas que provocó Von Kirchmann entre los juristas con su *slogan*: “La jurisprudencia no es ciencia.” El celo profesional surgió en defensa de una actividad que, como dice Ihering ¹⁰ “había sido en Roma la primera de sus ciencias” y había justificado “la omnipresencia del jurista en la vida social”.

Es interesante hacer una referencia a las causas por las cuales surge la reacción favorable que merecen las actividades incluidas en el núcleo del concepto de ciencia y que se traspasan a la palabra “ciencia” y a todo lo que ella comprenda. Este análisis puede ser importante, porque pondría de manifiesto algunas características comunes de esas actividades centrales que provocan una buena voluntad hacia ellas. Generalmente se tiende a despreciar el significado emotivo de una palabra y a centrar el análisis en el significado descriptivo; pero esta actitud olvida que el significado emotivo nos proporciona un indicio relevante del significado originario de una palabra.

De esta manera, a pesar de que, por ejemplo, la palabra “democracia” tiene una vaguedad manifiesta y se la ha utilizado para hacer referencia a fenómenos que poco tienen de común entre sí, es obvio que el respeto y admiración que despierta cualquier fenómeno al cual se aplique esta palabra proviene de su significado originario como “gobierno del pueblo”, y ese mínimo significado permanece intacto a pesar de todas las interpretaciones capciosas para extenderlo a las dictaduras más antipopulares. Si la palabra “democracia”, dicha en cualquier idioma, despierta

⁸ Carrió, Genaro, *op. cit.*, p. 87 y Hospers, *op. cit.*, t. I.

⁹ Black, Max, *op. cit.*, p. 5.

¹⁰ *El espíritu del derecho romano* (abreviatura), “Revista de Occidente Argentina”, Buenos Aires, 1947, p. 259.

respeto no es porque sea un ruido que suena especialmente bien, sino porque se relaciona, aunque vagamente con algún tipo de representación popular. De la misma manera, un somero análisis de las causas que provocan el significado emotivo de la palabra "ciencia" nos proporcionará algún indicio, de su núcleo de significado cognoscitivo. Para esto dejaremos hablar por unos instantes a Ernest Nagel: ¹¹

Como arte institucionado de investigación de la ciencia ha dado frutos variados. Sus productos más publicitados son, sin duda, las conquistas tecnológicas que han transformado las formas tradicionales de la economía humana a un ritmo acelerado. También es responsable de muchas otras cosas que en la actualidad no atraen público, pero algunas de las cuales han sido y continúan siendo valoradas con frecuencia como los frutos más preciosos de la empresa científica. Las principales son: el logro de un conocimiento teórico y general concerniente a las condiciones fundamentales que determinan la aparición de diversos tipos de sucesos y procesos; la emancipación de la mente del hombre de las supersticiones antiguas, en las cuales se basan a menudo las costumbres bárbaras y los temores opresivos; el socavamiento de los fundamentos intelectuales de los dogmas morales y religiosos, con el debilitamiento concomitante de la cubierta protectora que suministra a certeza de los hábitos irracionales el mantenimiento de las injusticias sociales, y, en un plazo de mayor generalidad, el gradual desarrollo, entre un número cada vez mayor de personas, de un temperamento intelectual inquisitivo frente a las creencias tradicionales, desarrollo frecuentemente acompañado por la adopción, en dominios anteriormente inaccesibles al pensamiento crítico sistemático, de métodos lógicos para juzgar, sobre la base de datos de observación confiables, los méritos de suposiciones alternativas concernientes a las cuestiones de hecho o al curso de acción más adecuado.

Estas líneas bastan para explicar una buena parte de los factores que originan el significado emotivo de la palabra "ciencia". Sería tarea interesante analizar si estos factores nos dan alguna orientación acerca de su significado cognoscitivo.

El fuerte significado emotivo del término "ciencia" da pie para que la mayoría de los intentos de establecer sus significados constituyan lo que Stevenson ¹² caracterizó como "definiciones persuasivas". Muy terminantemente Black afirma: ¹³

¹¹ *La estructura de las ciencias*, Paidós, Buenos Aires, 1968, p. 11.

¹² Stevenson, Ch. L., *Ethics and Language*, Yale University Press, New Haven, 1960, cap. ix; Carrió, Genaro, *op. cit.*, p. 21; Hospers, John, *op. cit.*, t. 1, p. 29; Ross, Alf, *Sobre el derecho y la justicia*, EUDEBA, Buenos Aires, 1963, p. 294.

¹³ Black, Max, *op. cit.*, p. 5.

Quiero sostener que la tentativa de definir el método científico o de analizar la ciencia es una búsqueda de una definición persuasiva. Considero que esto es así porque creo que el término ciencia no tiene una aplicación definida y unívoca.

Una definición persuasiva es “una trampa verbal que se le tiende al oyente o lector”,¹⁴ manteniendo el significado emotivo de una palabra, pero cambiando el cognoscitivo, de tal manera que se dirige las reacciones favorables o desfavorables hacia un nuevo objeto. Este procedimiento es acentuadamente frecuente con relación al caso de la palabra ciencia. Cuando se quiere condecorar a una determinada actividad con este honroso nombre, el procedimiento usual es dar una definición *ad hoc* de “ciencia”, moldeada deliberadamente para comprender en el núcleo de significado de la palabra a esa actividad.

Ahora, algo acerca de la dogmática jurídica. De lo que hemos visto surge con claridad que si se abandona el dogma de la “esencia” o “naturalidad” de las ciencias que hay que aprehender, el angustioso problema acerca de si la dogmática es o no una ciencia se reduce a una mera cuestión de palabras que, de acuerdo a los usos, no puede resolverse unívocamente dada la vaguedad del término “ciencia”.

Se podrían dar todas las definiciones estipulativas que se quiera tanto para incluir como excluir a la dogmática del ámbito de las ciencias. No creemos que éste sea un procedimiento ni leal ni conveniente. Si se quiere remarcar la importancia de la dogmática jurídica, desde aquí se la concedemos sin recurrir a ninguna técnica de persuasión. La dogmática jurídica es importante aunque no sólo sea —y ésta no es la principal razón— por una proposición del funcionalismo sociológico que afirma que toda institución de marcada vigencia satisface alguna necesidad social.¹⁵ Ni la caza de “esencias”, ni la persuasión acerca de la jerarquía de la dogmática justifican, pues, la polémica sobre la cientificidad de la misma. ¿Debe abandonarse, entonces, toda preocupación en este sentido? Creemos, sin embargo, que no. Detrás de la pregunta “¿es la dogmática una ciencia?” se esconde una inquietud legítima y sensata. Los que se ocupan en una actividad institucionalizada no pueden eludir la necesidad intelectual de esclarecer en qué se parece y en qué se distingue esa actividad de otras *prima facie* semejantes. Con respecto a las ciencias se quiere saber si hay algunos principios comunes aplicables a todas ellas, si hay reglas de inferencia que tienen aplicación generalizada y, en especial, si las conclusiones de una pueden ser utilizadas por algunas de las

¹⁴ Nota 12, especialmente Genaro Carrió.

¹⁵ Merton, Robert K., *Teoría y estructuras sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, p. 421.

restantes. El jurista tiene derecho a que se le responda si su actividad —cualquiera sea su carácter— opera, en algún aspecto, en forma semejante a, por ejemplo: las matemáticas, la física o la sociología. También quiere saber si el estudio de la estructura de las actividades, indudablemente científicas, es útil para la caracterización de la dogmática. Asimismo, si podrá aprovechar algunas de las conclusiones de esas ciencias y si podrá contribuir en algo, a su vez, al desarrollo de las mismas, si las contribuciones de la metodología científica son aplicables a su actividad, etcétera.

En los próximos capítulos intentaremos aproximarnos, de una manera indirecta, a posibles respuestas para algunos de estos interrogantes.